



SECCIÓN SEXTA

Núm. 3079

AYUNTAMIENTO DE CASPE

Con fecha 29 de abril de 2024 se dictó decreto de la Alcaldía al número 462, que es del tenor literal siguiente:

Expediente número 7149/2023.

Vista la convocatoria para la provisión mediante oposición libre de dos plazas de policía local, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de septiembre de 2023, publicada en el BOPZ núm. 229, de fecha 5 de octubre de 2023, corrección de errores en el BOPZ núm. 236, de 14 de octubre de 2023, y en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 248, de fecha 17 de octubre de 2023, y habiéndose ampliado dicha convocatoria en dos plazas más, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión celebra el día 25 de enero de 2024, habiéndose publicado en el BOPZ núm. 27, de 3 de febrero de 2024.

Visto que por decreto de Alcaldía núm. 37, de 19 de enero de 2024, se declaró aprobada definitivamente la lista de admitidos y excluidos y se aprobó la composición del tribunal calificador, habiéndose publicado en el BOPZ núm. 20, de 25 de enero de 2024.

Visto que por decreto de Alcaldía núm. 75, de 30 de enero de 2024, se decretó la suspensión del procedimiento selectivo debido a la abstención de varios miembros del tribunal, habiéndose publicado en el BOPZ núm. 26, de 2 de febrero de 2024.

Visto el informe de Secretaría de fecha 8 de marzo de 2024 mediante el que se justifica la designación de nuevos miembros para el tribunal calificador.

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local se emite la siguiente

RESOLUCIÓN:

Primero. — Levantar la suspensión acordada mediante decreto de Alcaldía núm. 75/2024, de fecha 10 de febrero de 2024, del proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de Caspe mediante sistema de oposición libre de cuatro plazas de policía local y, por tanto, ordenar la continuidad del proceso selectivo convocado hasta su finalización.

Segundo. — Designar a los miembros del tribunal calificador:

—PRESIDENTE TITULAR: Don David Buil García, oficial jefe de la Policía Local.

—PRESIDENTE SUPLENTE: Don Francisco Villacampa García, oficial de la Policía Local.

—VOCALES: Don José Manuel Serrano Gonzalvo, inspector jefe de la Policía Adscrita, como titular, y don Fernando Buj del Villar, inspector de la Policía Adscrita, como suplente, nombrados por el Instituto Aragonés de Administración Pública.

Don David Almudí Díez, oficial jefe de la Policía Local, y don Ignacio Zurita Gimeno, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Caspe, como titulares, y don Pablo Ángel Echegaray Dourdil, agente de la Policía Local, y don Francisco Manuel Carreras Costa, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Caspe, como suplentes.

Don Óscar Rausa Cabos, agente de la Policía Local, como titular, que actuará como secretario del tribunal y don Fernando Villacampa Gómez, agente de la Policía Local como suplente.

Como asesor del tribunal para la realización de las pruebas prácticas a don Luis Jarid García.

Tercero. — Abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOPZ, para presentar recusaciones o abstenciones en relación con los miembros del tribunal calificador, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/15, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público.



BOPZ

Cuarto. — Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

Quinto. — Señalar el día 17 de mayo de 2024, a las 10:00 horas en casa de cultura de Caspe, situada en la calle Gumá, núm. 35, para la realización del primer ejercicio de oposición, publicándose las demás fechas de celebración de las restantes pruebas en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento: <https://caspe.sedelectronica.es/>

Sexto. — Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el BOPZ.

Lo que se publica para general conocimiento.

Caspe, a 29 de abril de 2024. — La alcaldesa, Ana María Jarque Garcés.